

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010),

RESUELVO

Adjudicar un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo de fecha 6 de julio de 2010 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2010), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

DNI: 30.823.467-V.
Primer apellido: Siles.
Segundo apellido: Molleja.
Nombre: Laura.
Código puesto trabajo: 470910.
Pto. trabajo adjud.: Sv. de Administración Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Córdoba.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Jiménez Becker.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 25 de mayo de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los re-

quisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Silvia Jiménez Becker, con DNI núm. 27531282Y, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrito al departamento de Producción Vegetal de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de septiembre de 2010.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 11, de 19 de enero de 2010), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, de esta Universidad, vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Sevilla a los aspirantes que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Confirmar a dichos funcionarios en los puestos que vienen desempeñando.

Tercero. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publica-

ción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 15 de septiembre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MORGADO RUIZ, ÁNGELES
2	BLASCO CORTÉS, ASCENSIÓN
3	LUQUE ALFONSO, FRANCISCO
4	CLARO DOMÍNGUEZ, JOSÉ JUAN
5	LÓPEZ MÁRQUEZ, JUAN LUIS
6	GARCÍA GAMERO, ANA MARÍA
7	CABELLO PEDROSA, BERNARDO
8	CHIAPPI CÁCERES, VIRGINIA
9	MARTÍN VERA, JUAN JOSÉ
10	COBO MELENDO, ESPERANZA

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
11	MARTÍN OREA, CARMEN
12	ALVARADO LUCENA, EMILIO
13	RECIO ORTIZ, ANTONIA
14	CASTRO GÓMEZ-MILLÁN, AMPARO
15	JIMÉNEZ ZAMORA, MARÍA SOLEDAD
16	GONZÁLEZ CABEZUDO, FRANCISCO JAVIER
17	VERDUGO RASCO, MERCEDES
18	CONTRERAS DE LOS REYES, CRISTINA
19	BARRANTES GALLEGU, MARÍA PILAR
20	MELLADO MARTÍN, JUAN CARLOS
21	CAÑADO RIVERA, EVELIO
22	GUTIÉRREZ PINEDA, INMACULADA
23	ORDOÑO RODRÍGUEZ, CARLOS JAVIER
24	YREZÁBAL GARCÍA DE LA TORRE, MARÍA DOLORES
25	MORENO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
26	GRANADO ROLDÁN, ROSA
27	HURTADO GARCÍA, MIGUEL
28	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA
29	ESPAÑOL PALAU, GLORIA
30	MONTERO LÓPEZ, MANUEL
31	BERMEJO RIVERA, MARÍA JOSEFA
32	CARRIZOSA ESQUIVEL, INMACULADA
33	SÁNCHEZ MONGE, ADELA
34	SÁNCHEZ ORTEGA, ANA M.
35	SÁNCHEZ RAMOS, ELISA
36	FERNÁNDEZ ROMERO, MARÍA JOSEFA
37	BUENO PÉREZ, JUAN MANUEL
38	RODRÍGUEZ SOTO, M.ª JOSÉ
39	ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, VICENTA
40	CRUZ VILLALÓN, ESPERANZA